

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 139 - 2009-MDSM

San Miguel, 08 ABR. 2009

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, competiéndole designar, remover así como ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, los servidores y funcionarios públicos, en el ejercicio de sus funciones, desarrollaran con responsabilidad una gestión eficiente, con observancia en la aplicación de normas legales, reglamentarias y estatutarias, a fin de alcanzar los objetivos trazados, así como el cumplimiento de los programas y planes establecidos a través de su política institucional;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y en uso de las facultades conferidas por el Inciso 17) del Artículo 20º, y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 227-2008-MDSM, de fecha 17 de octubre de 2008, que encarga a doña **ANA CECILIA VARGAS SCHMITT** las funciones del cargo de confianza de Sub Gerente de Estudios y Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de San Miguel, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que doña **ANA CECILIA VARGAS SCHMITT** efectúe la entrega de cargo, bienes y asuntos pendientes de atención, conforme lo establecido por el Artículo 191º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese la presente resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta corporación municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

